

I. Balance

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		451.146.336,27	454.738.604,11		A) Patrimonio neto		629.086.602,93	648.798.140,61
	I. Inmovilizado intangible		16.939.082,63	13.184.409,34	100	I. Patrimonio aportado		403.941.092,64	403.941.092,64
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		11.732.159,08	7.537.648,16		II. Patrimonio generado		210.332.472,99	230.808.524,62
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		69.303,16	38.116,96	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		230.808.524,62	222.967.454,95
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		5.137.587,89	5.608.481,72	129	2. Resultados de ejercicio		-20.476.051,63	7.841.069,67
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		32,50	162,50		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		394.615.641,59	401.853.915,67	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		56.289.400,32	56.289.400,32	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		217.561.524,62	220.923.884,49	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		31.671.523,58	32.595.396,03	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		14.813.037,30	14.048.523,35
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		16.799.950,10	21.299.345,78
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		87.954.821,96	91.699.236,38	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		1.138.371,11	345.998,45		II. Deudas a largo plazo		16.799.950,10	21.299.345,78
	III. Inversiones Inmobiliarias		293.540,50	293.540,50	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		293.540,50	293.540,50	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		16.799.950,10	21.299.345,78

I. Balance

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		38.825.101,45	38.825.101,45	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		38.825.101,45	38.825.101,45		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		59.618.703,36	69.843.355,41
	V. Inversiones financieras a largo plazo		472.970,10	581.637,15	58	I. Provisiones a corto plazo		8.940.405,37	8.624.814,81
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		11.308.667,12	108.667,12
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		468.576,29	577.243,34	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		4.393,81	4.393,81	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		11.308.667,12	108.667,12
	B) Activo corriente		254.358.920,12	285.202.237,69	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		48.712.590,47	37.305.706,55		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		39.369.630,87	61.109.873,48
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		33.847.449,21	22.856.447,67	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		465.890,37	15.773.872,24
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		7.836.060,00	7.700.091,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		37.430.926,57	42.956.192,91
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		7.029.081,26	6.749.167,88	47	3. Administraciones públicas		1.472.813,93	2.379.808,33
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		176.742.723,57	232.242.398,97	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		162.757.806,52	217.614.108,37	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.603.657,67	2.173.354,67					
47	3. Administraciones públicas		12.381.259,38	12.454.935,93					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		204.687,83	221.337,41					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		204.687,83	221.337,41					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.698.918,25	15.432.794,76					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		28.698.918,25	15.432.794,76					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		705.505.256,39	739.940.841,80		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		705.505.256,39	739.940.841,80

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		65.814.491,22	78.531.312,90
	a) Del ejercicio		62.596.553,72	72.912.815,37
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		374.059,74	7.785,37
750	a.2) transferencias		62.222.493,98	72.905.030,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.165.837,50	5.558.227,53
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		52.100,00	60.270,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		41.493.109,74	45.716.805,58
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		41.493.109,74	45.716.805,58
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		11.126.970,54	17.900.483,46
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		5.702.040,55	7.537.648,16
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		358.822,73	719.118,25
795	7. Excesos de provisiones		2.296.074,63	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		126.791.509,41	150.405.368,35
	8. Gastos de personal		-62.281.559,75	-60.027.559,56
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-50.544.903,35	-48.755.636,61
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-11.736.656,40	-11.271.922,95
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-822.894,41	-759.866,03

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-10.789.181,45	-10.194.008,31
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-10.789.181,45	-10.194.008,31
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-40.761.762,47	-36.000.344,69
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-39.507.107,17	-35.928.791,99
(63)	b) Tributos		-1.254.655,30	-71.552,70
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-26.258.270,67	-22.234.729,55
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-140.913.668,75	-129.216.508,14
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-14.122.159,34	21.188.860,21
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-6.085.258,97	-8.725.055,29
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-6.085.258,97	-8.725.055,29
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		-3.360.475,86	-5.301.627,97
773, 778	a) Ingresos		119.991,54	10.164,61
(678)	b) Gastos		-3.480.467,40	-5.311.792,58
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-23.567.894,17	7.162.176,95
	15. Ingresos financieros		2.138.072,41	2.001.336,31
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		2.000.000,00	2.000.000,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.000.000,00	2.000.000,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		138.072,41	1.336,31
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		138.072,41	1.336,31
	16. Gastos financieros		-668.965,66	-396.463,22
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-668.965,66	-396.463,22
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		-66.186,76	-3.616,91
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		1.688.922,55	-841.798,32
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		1.688.922,55	-841.798,32
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		3.091.842,54	759.457,86
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-20.476.051,63	7.921.634,81
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-80.565,14
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			7.841.069,67

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		403.941.092,64	232.887.344,65	0,00	14.048.523,35	650.876.960,64
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-2.078.820,03	0,00	0,00	-2.078.820,03
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		403.941.092,64	230.808.524,62	0,00	14.048.523,35	648.798.140,61
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-20.476.051,63	0,00	764.513,95	-19.711.537,68
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-20.476.051,63	0,00	764.513,95	-19.711.537,68
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		403.941.092,64	210.332.472,99	0,00	14.813.037,30	629.086.602,93

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-20.476.051,63	7.841.069,67
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		3.982.451,45	4.563.849,12
	Total (1+2+3+4)		3.982.451,45	4.563.849,12
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-3.217.937,50	-5.618.497,53
	Total (1+2+3+4)		-3.217.937,50	-5.618.497,53
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-19.711.537,68	6.786.421,26

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		172.818.475,99	133.229.370,14
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		115.059.757,18	69.986.679,51
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		48.050.710,80	44.879.056,19
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		2.000.000,20	2.000.028,10
6. Otros Cobros		7.708.007,81	16.363.606,34
B) Pagos		128.136.245,80	112.071.782,56
7. Gastos de personal		61.213.071,48	60.028.777,53
8. Transferencias y subvenciones concedidas		822.894,41	759.866,03
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		53.356.660,80	41.294.386,86
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		735.160,93	1.275.622,08
13. Otros pagos		12.008.458,18	8.713.130,06
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		44.682.230,19	21.157.587,58
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		201.949,20	373.926,75
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		201.132,24	222.858,37
3. Otros cobros de las actividades de inversión		816,96	151.068,38
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		38.225.181,83	33.494.891,32
5. Compra de inversiones reales		38.110.364,72	33.363.661,32
6. Compra de activos financieros		114.817,11	131.230,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-38.023.232,63	-33.120.964,57
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		7.159.972,02	11.616.497,24
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		7.080.386,54	11.616.497,24
5. Otras deudas		79.585,48	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		459.367,70	122.368,60
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

(euros)

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		459.367,70	122.368,60
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		6.700.604,32	11.494.128,64
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-58.017,05	-25.181,46
J) Pagos pendientes de aplicación		35.461,34	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-93.478,39	-25.181,46
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		13.266.123,49	-494.429,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		15.432.794,76	15.927.224,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		28.698.918,25	15.432.794,76

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(464A) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	189.121.860,00	84.491,57	189.206.351,57	139.504.355,28	139.504.355,28	139.069.955,32	434.399,96	49.701.996,29
1.GASTOS DE PERSONAL	74.988.290,00	348.779,00	75.337.069,00	61.235.772,69	61.235.772,69	61.201.948,98	33.823,71	14.101.296,31
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.855.020,00	1.718.847,86	45.573.867,86	41.228.630,87	41.228.630,87	41.122.525,97	106.104,90	4.345.236,99
3.GASTOS FINANCIEROS	1.170.000,00	0,00	1.170.000,00	735.160,93	735.160,93	735.160,93	0,00	434.839,07
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.065.950,00	16.864,71	1.082.814,71	822.894,41	822.894,41	822.894,41	0,00	259.920,30
6.INVERSIONES REALES	67.102.600,00	-2.000.000,00	65.102.600,00	34.907.711,57	34.907.711,57	34.613.240,22	294.471,35	30.194.888,43
8.ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00	0,00	320.000,00	114.817,11	114.817,11	114.817,11	0,00	205.182,89
9.PASIVOS FINANCIEROS	620.000,00	0,00	620.000,00	459.367,70	459.367,70	459.367,70	0,00	160.632,30
Total	189.121.860,00	84.491,57	189.206.351,57	139.504.355,28	139.504.355,28	139.069.955,32	434.399,96	49.701.996,29

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	67.049.000,00	0,00	67.049.000,00	43.127.908,56	2.678.920,17	0,00	40.448.988,39	28.926.493,43	11.522.494,96	-26.600.011,61
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.299.750,00	-72.436,02	49.227.313,98	39.211.313,98	0,00	0,00	39.211.313,98	769.240,00	38.442.073,98	-10.016.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.304.211,05	0,00	0,00	2.304.211,05	2.301.511,05	2.700,00	104.211,05
6.	0,00	0,00	0,00	816,96	0,00	0,00	816,96	816,96	0,00	816,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.063.280,00	-2.000.000,00	23.063.280,00	27.349.949,32	1.788.473,58	0,00	25.561.475,74	2.498.195,74	23.063.280,00	2.498.195,74
8. ACTIVOS FINANCIEROS	45.509.830,00	2.156.927,59	47.666.757,59	201.132,24	0,00	0,00	201.132,24	201.132,24	0,00	-118.867,76
9.	0,00	0,00	0,00	7.080.386,54	0,00	0,00	7.080.386,54	7.080.386,54	0,00	7.080.386,54
Total	189.121.860,00	84.491,57	189.206.351,57	119.275.718,65	4.467.393,75	0,00	114.808.324,90	41.777.775,96	73.030.548,94	-27.051.269,08

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	81.964.513,42	104.022.458,90		-22.057.945,48
b. Operaciones de capital	25.562.292,70	34.907.711,57		-9.345.418,87
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	107.526.806,12	138.930.170,47		-31.403.364,35
d. Activos financieros	201.132,24	114.817,11		86.315,13
e. Pasivos financieros	7.080.386,54	459.367,70		6.621.018,84
2. Total operaciones financieras (d+e)	7.281.518,78	574.184,81		6.707.333,97
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	114.808.324,90	139.504.355,28		-24.696.030,38
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.629.373,19	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.380.216,42	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			7.249.156,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-17.446.873,61

VI Resumen de la Memoria

Ejercicio 2019

14101 INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS”

VI.1. Organización y Actividad

VI.1.1 Norma de creación

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) fue creado por Decreto de 7 de mayo de 1942, con el nombre de Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, como Organismo autónomo del entonces Ministerio del Aire.

Por Decreto 2845/1963, de 31 de octubre, adoptó su actual denominación.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) en lo que respecta a la unificación de los grandes Centros Tecnológicos del Ministerio de Defensa, aprobó la integración en el INTA del organismo autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), así como del Instituto Tecnológico «La Marañosa» y del Laboratorio de Ingenieros del Ejército «General Marvá».

Por Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, se aprobó el nuevo Estatuto del Instituto.

VI.1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y Contratación.

El INTA, de acuerdo con el artículo 47 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el artículo 2. 1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa es el Organismo Público de Investigación (OPI), con el carácter de organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa a través de su Secretaría de Estado, de los previstos en el artículo 84.1.a) 1º, de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El INTA, como organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propia, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, dentro de su esfera de competencia, para el ejercicio de las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines en los términos previstos en este estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Según se recoge en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encargos para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte del Ministerio de Defensa y de los demás departamentos ministeriales con competencias en la materia.

El mantenimiento de esta condición de medio propio implica el cumplimiento de los requisitos previstos tanto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, como en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo, asimismo, aportar una memoria justificativa validada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que acredite el cumplimiento de dichos requisitos.

A este respecto, el INTA remitió la citada memoria acreditativa a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la IGAE que, con fecha 5 de marzo de 2020, emitió informe desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos que determina el marco normativo vigente, con los efectos previstos en el artículo 32.5 de la Ley 9/2017.

El INTA ejercerá actividades de investigación científica y técnica, así como de prestación de servicios tecnológicos, incluidas las de carácter comercial y empresarial y estará especializado en la investigación y el desarrollo tecnológico, de carácter dual, en los ámbitos aeroespacial, de la aeronáutica, de la hidrodinámica, y de las tecnologías de la defensa y seguridad, en el marco de las prioridades de la Ley 14/2011, de 1 de junio, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y el Plan Estatal de Innovación, y los Programas Marco de la Unión Europea. Integrará en sus planes, con carácter prioritario, las actividades de I+D+i de interés para la defensa nacional que le sean asignadas por la Secretaría de Estado de Defensa.

Según dispone el artículo 7 del Estatuto, corresponden al INTA las funciones que la Ley 14/2011, de 1 de junio, atribuye a los Organismos Públicos de Investigación, y, en particular, las siguientes:

- a) La adquisición, mantenimiento y elevación del nivel de las tecnologías de aplicación en los ámbitos de su competencia, especialmente aquellas señaladas por la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, mediante la investigación científica y tecnológica propia, y a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales y extranjeros.
- b) La definición de objetivos, programas y proyectos en los ámbitos de su competencia, colaborando en la evaluación y seguimiento de los mismos cuando se le requiera por el Ministerio de Defensa y por los organismos competentes.
- c) La adquisición, potenciación y fomento de la investigación e innovación, de acuerdo con la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, de la política científica, tecnológica y de innovación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación definido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, a través de los correspondientes intercambios y cooperación con otros organismos y empresas nacionales, extranjeras y supranacionales.
- d) La formación de personal científico y técnico en los ámbitos de su competencia y, en su caso, mediante la colaboración con universidades y empresas, así como la impartición de cursos de perfeccionamiento, prácticas y actividades de investigación, para becarios propios o ajenos, contribuyendo a su formación, cualificación y potenciación de sus capacidades.
- e) La realización de ensayos, análisis y todo tipo de pruebas y trabajos experimentales, para comprobar, homologar y certificar, en su caso, materiales, componentes, equipos, sistemas y subsistemas, en los ámbitos de su competencia.
- f) La gestión y ejecución de los programas concretos que le sean asignados por el Ministerio de Defensa, así como por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- g) La gestión y ejecución de los programas y proyectos de I+D+i internacionales en sus respectivos ámbitos, que le sean aprobados o concedidos por los organismos competentes en la política de ciencia y tecnología europea.
- h) El asesoramiento técnico y la prestación de servicios tecnológicos, en las diferentes esferas de su competencia, al Ministerio de Defensa, a las Administraciones Públicas y a sus entidades y organismos dependientes que lo soliciten, así como a universidades, empresas industriales o tecnológicas, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- i) Actuar como el laboratorio metrológico del Ministerio de Defensa y como laboratorio, centro tecnológico y servicio técnico, en las áreas de su competencia, para los organismos públicos, empresas privadas, y en particular para las Fuerzas Armadas.
- j) La promoción, difusión y divulgación de conocimientos científicos, y tecnológicos, adquiridos por el Instituto, que pudieran contribuir al desarrollo de la industria nacional, así como colaborar y mantener relaciones con las entidades nacionales, extranjeras y supranacionales de investigación y desarrollo.
- k) La elaboración de propuestas de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico que contribuyan a formular planes y programas del Ministerio de Defensa y otros organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- l) La certificación de material de defensa tanto a nivel nacional como para apoyo a la exportación, con arreglo a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- m) Cuantas otras actividades en relación con la representación en organizaciones internacionales le sean encomendadas por organismos competentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación con arreglo a la Ley 14/2011, de 1 de junio, o por el Ministerio de Defensa.

VI.1.3 Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de ingresos del Instituto están constituidas por:

- a) Transferencias y subvenciones procedentes del Ministerio de Defensa, de otros departamentos ministeriales y de la Agencia Estatal de Investigación.
- b) Facturación por la prestación de servicios tecnológicos a través de precios públicos y tarifas.
- c) Aplicación de Remanente de Tesorería.

VI.1.4. Consideración fiscal y operaciones sujetas a IVA

La naturaleza jurídica del INTA, organismo autónomo de carácter comercial, le dota de unas especiales características que lo configuran como un ente sujeto en determinadas materias tanto a normas administrativas como a la legislación fiscal y mercantil.

A los efectos del IVA, el Instituto es sujeto pasivo del impuesto según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y en cuanto al ejercicio del derecho a la deducción de las cuotas soportadas es preciso tener en cuenta que las cuotas soportadas en la adquisición de bienes y servicios destinados a la investigación básica, serán deducibles siempre que esta actividad final de prestación de servicios se traduzca en servicios sujetos y no exentos u otras operaciones que dan derecho a deducir, según resulta de lo dispuesto en los artículo 92 y siguientes de dicha Ley.

En 2019 se firma el Acta de Conformidad de la actuación inspectora iniciada el 2 de junio de 2017 por la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Tributaria, de la que se deduce que el INTA es un organismo público de investigación que realiza actividades sujetas al impuesto, en tanto que presta servicios de carácter empresarial, pero que también realiza actividades no sujetas en el ejercicio de las funciones públicas del Ministerio de Defensa al cual está adscrito, por lo que obliga a modificar el régimen tributario acogándose al régimen de prorata.

VI.1.5 Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial son:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Presidente, que lo será también de su Consejo Rector, cargo que recae en el Secretario de Estado de Defensa.
- c) El Director General, que actuará como Vicepresidente del Consejo Rector.

El INTA, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director General, dos de las cuales son órganos de gestión y apoyo técnico y las otras cuatro restantes se corresponden con las áreas científico-técnicas del organismo:

Secretaría General.
Subdirección General de Coordinación y Planes.
Subdirección General de Sistemas Espaciales.
Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos.
Subdirección General de Sistemas Terrestres.
Subdirección General de Sistemas Navales.

Los titulares de estas seis unidades son designados por el Secretario de Estado de Defensa, a propuesta del Director General del Instituto.

VI.1.6 Principales responsables

Los titulares de los órganos anteriormente citados a 31 de diciembre de 2019 son:

Dirección General: José María Salom Piqueres

Secretaría General: Luis Antonio Boixareu Torres

Subdirección General de Coordinación y Planes: Julio Ayuso Miguel

Subdirección General de Sistemas Espaciales: Ángel Moratilla Ramos

Subdirección General de Sistemas Aeronáuticos: Pendiente de nombramiento

Subdirección General de Sistemas Terrestres: Patricia Ortega García

Subdirección General de Sistemas Navales: Nicolás Monereo Alonso

VI.1.7. Personal

A 31 de diciembre de 2019, la plantilla de personal de Instituto asciende a 1.493 efectivos de los cuales, 1 es alto cargo, 604 son funcionarios, 620 son laborales, 207 militares y 61 becarios.

VI.1.8 Entidad de la que se depende

El INTA es un Organismo adscrito al Ministerio de Defensa, a través de su Secretaría de Estado.

VI.1.9 Entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

El INTA posee el 100% del capital social de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE).

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

VI.2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Orden EHA/1160/2010, de 29 de abril, el INTA como Organismo del sector público estatal sujeto a los principios contables públicos y con presupuesto de gastos limitativo, se ha acogido al Sistema de Información Contable centralizado en la Intervención General de la Administración del Estado, SIC3.

VI.2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

De acuerdo con lo establecido en la norma de elaboración de las cuentas anuales número 4.1, recogida en la tercera parte del PGCP, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio 2017 en varias rúbricas del Balance, de la Cuenta del resultado económico patrimonial y del Estado de ingresos y gastos reconocidos, para que las cifras sean comparables con el ejercicio actual.

Dichos ajustes, ascienden a un importe de 2.078.820,03 euros, de los cuales 80.565,14 euros se han imputado al resultado del ejercicio y 1.998.254,89 euros se han imputado a resultados de ejercicios anteriores.

El ajuste imputado al resultado del ejercicio se debe:

- Anulaciones de derechos de deudores por operaciones de gestión derivados de facturas emitidas y no cobradas en el ejercicio 2018, registrando dicho ajuste en la cuenta 434000 "Derechos anulados de presupuestos de cerrado" por importe 80.565,14 euros. La parte correspondiente a los deudores por IVA repercutido cuenta, 440000 queda compensada con la cuenta 477000 "Administraciones públicas" por 12.983,32 euros.

El resto de los ajustes se han aplicado al resultado de ejercicios anteriores por los motivos que a continuación se detallan:

- Regularizaciones de Inmovilizado del Instituto.

Registro de altas y bajas de activos como resultado de los controles de bienes que el INTA realiza habitualmente con el fin de mantener actualizado su inventario.

Las cuentas afectadas son 214 "Maquinaria y utillaje", 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones", 216 "Mobiliario", 218 "Elementos de transporte" dando lugar a una baja en la rúbrica del Activo no corriente del balance en el ejercicio 2018 de 2.772,56 euros.

- Anulación de derechos de deudores por operaciones de gestión por facturas emitidas en ejercicios anteriores a 2018 y no cobradas, afectando a las cuentas financieras 434000 "Derechos anulados de presupuestos de cerrado" por importe de 115.934,11 euros. Al igual que el ajuste imputado al resultado del ejercicio, la parte correspondiente a los deudores por IVA repercutido cuenta, 440000 queda compensada con la cuenta 477000 "Administraciones públicas" por 24.346,17 euros.

- Reintegro de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores e imputadas a resultados en su totalidad. Cuenta financiera afectada, 418000 "Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones" por importe de 1.432.155,71 euros.
- Regularización contable de las diferencias surgidas en la contabilización y liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social en periodos anteriores, cuenta 476000 por 452.937,63 euros.

VI.3.1. Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1. Inmovilizado material

Las Inversiones Materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del Inmovilizado Material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

Con el fin de realizar una mejor adaptación a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, se ha procedido a la regularización contable de los terrenos cuyo uso tiene cedido el Instituto a favor de terceros, procediendo a la modificación del registro en el inventario de los mismos de la cuenta de "Terrenos" a "Terrenos con cesión de derechos de uso". El valor de los terrenos reclasificados asciende a 5.301.601,32 €.

VI.3.2. Inversiones Inmobiliarias

Dentro de estas Inversiones Inmobiliarias figuran unos terrenos propiedad del Instituto arrendados a la empresa INDUSTRIA TURBOPROPULSORES, S.A.

Se encuentra valorados a precio de adquisición. El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.3. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En lo que respecta a los gastos de I+D registrados durante el ejercicio y al cumplirse las condiciones contempladas en el apartado 5.1) de la norma de reconocimiento y valoración 5º del PGCP, el INTA ha procedido en este ejercicio a activar Gastos en investigación por un total de 5.702.040,55 euros.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

VI.3.6 Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras se reflejan al precio de adquisición.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

VI.3.8 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o el coste de producción, según lo establecido en la norma de valoración y reconocimiento 11ª del PGCP.

En la valoración posterior de las existencias no se lleva a cabo ninguna corrección valorativa, se estima que su valor realizable neto no es inferior al precio de adquisición, dado la elevada rotación de las mismas en los distintos almacenes.

VI.3.10 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

VI.3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

VI.3.13 Transferencias y subvenciones

La clasificación de transferencias y subvenciones se realiza según la generalidad o especificidad de la operación, actividad o proyecto financiado.

Los importes recibidos del Ministerio de Defensa se clasifican como Transferencias. Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las ayudas recibidas del resto de agentes de las administraciones públicas nacionales o extranjeras que no tienen carácter reintegrable se registran como subvenciones.

Se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones para financiar gastos: se imputan al resultado en función del gasto financiado, las subvenciones para la adquisición de activos: se imputan en proporción a la vida útil del bien adquirido.

VI.Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	56.289.400,32		0,00		0,00		0,00	56.289.400,32
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	220.923.884,49	640.393,07	0,00		0,00		4.002.752,94	217.561.524,62
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	32.595.396,03		0,00	14.065,45	0,00		909.807,00	31.671.523,58
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	91.696.463,82	11.335.655,77	0,00	1.472.869,46	0,00		13.604.428,17	87.954.821,96
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	345.998,45	5.571.792,49	0,00	4.779.419,83	0,00		0,00	1.138.371,11
TOTAL	401.851.143,11	17.547.841,33	0,00	6.266.354,74	0,00		18.516.988,11	394.615.641,59

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		472.970,10	581.637,15	0,00		0,00		204.687,83	221.337,41	677.657,93	802.974,56
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	38.825.101,45	38.825.101,45	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		38.825.101,45	38.825.101,45
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	38.825.101,45	38.825.101,45	0,00		472.970,10	581.637,15	0,00		0,00		204.687,83	221.337,41	39.502.759,38	39.628.076,01

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		16.799.950,10	21.299.345,78	0,00		0,00		11.308.667,12	108.667,12	28.108.617,22	21.408.012,90
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		16.799.950,10	21.299.345,78	0,00		0,00		11.308.667,12	108.667,12	28.108.617,22	21.408.012,90

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Transferencias Corrientes:

1) De la Entidad propietaria. Ministerio de Defensa:

Para atender obligaciones del personal: 37.608.073,98 €.

Para gastos de funcionamiento proyecto Galileo-GSMC: 834.000,00 €.

El Proyecto GALILEO-GSMC deriva del Acuerdo suscrito entre el Reino de España, representado por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Comisión Europea y la Agencia del GNSS Europeo, para el alojamiento del Centro de respaldo del Centro de Supervisión de la Seguridad de Galileo (GSMC) en su nueva ubicación en el Campus La Marañosa del INTA.

2) Del resto de Entidades. De Agencias estatales y otros Organismos Públicos:

Del CSIC para la financiación de gastos corrientes del CAB, centro mixto CSIC-INTA: 717.140,00 €.

Transferencias de Capital:

1) De la Entidad propietaria. Ministerio de Defensa:

Para investigación científica e información de base: 20.030.270,00 €.

Para el proyecto Galileo: 2.816.410,00 €.

Proyecto Galileo-GSMC: 216.600,00 €.

Subvenciones de capital recibidas:

1) Agencia Estatal de Investigación. Convocatorias:

- Ayudas para Técnicos de apoyo: 102.000 euros

- Ramón y Cajal anualidad 2014: 33.720 euros

- Proyectos I+D Retos 2016-2017: 325.490 euros

- Ayudas Predoctorales 2017: 20.500 euros

2) Comunidades Autónomas: Madrid. Convocatorias:

- Ayudantes de Investigación y técnicos de laboratorio: 124.500 euros

- Ayudas del talento investigador 148.000 euros

- Ayudas Predoctorales y Postdoctorales 120.000 euros

- Ayuda proyecto Martín Lara: 11.500 euros

3) Exterior:

3.1) Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

- Proyecto AGERAR: 95.107,05 euros

- Proyecto TECNOLIVO: 93.885,84 euros

- Proyecto CEUS: 1.102.322,52 euros

El Proyecto CEUS tiene por objeto la construcción y equipamiento de un centro de excelencia para ensayos, entrenamiento y montaje de aviones no tripulados de grandes prestaciones y que requieran para su operación de una pista de despegue/aterrizaje, así como para la adecuación y modernización de las instalaciones e infraestructuras del Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA), centro técnico del INTA especializado en la operación con vehículos aéreos no tripulados, ubicados ambos en la provincia de Huelva. Para su ejecución se suscribió un Convenio de Colaboración entre el INTA, el entonces

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Ciencia e Innovación y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

3.2) Unión Europea: para la realización de proyectos propios dentro del programa Horizonte 2020.

- Proyecto AVIATOR: 714.396,88 euros
- Proyecto BELENUS: 275.207,58 euros
- Proyecto HITCOMP: 164.794,44 euros
- Proyecto EUROPLANT: 145.108,24 euros
- Proyecto HFSP RGY0066/2018: 108.823,00 euros

Las subvenciones se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.
Las subvenciones para financiar gastos: se imputan al resultado en función del gasto financiado, las subvenciones para la adquisición de activos: se imputan en proporción a la vida útil del bien adquirido.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
PERSONAL BECARIO INTA	659.608,77
CUOTA SOCIO ANUAL "REDTRANSFER 2019"	240,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AEMAC 2019"	331,00
CUOTA SOCIO ANUAL "FUNDACIÓN CÍRCULO 2019"	5.500,00
CUOTA SOCIO ANUAL "CRUE 2019"	800,00
CUOTA SOCIO ANUAL "ENAC 2019"	1.570,00
CUOTA SOCIO "ASEPA 2019"	1.500,00
CUOTA MIEMBRO "PAE 2019"	700,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AEC 2019"	2.200,00
CUOTA SOCIO ANUAL "SEDIC 2019"	185,00
CUOTA SOCIO ANUAL "CLUSTER MARÍTIMO ESPAÑOL 2019"	3.600,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AUSAPE 2019"	750,00
CUOTA SOCIO ANUAL "EREA 2019"	12.000,00
CUOTA SOCIO ANUAL "EUROCAE 2019"	950,00
CUOTA SOCIO ANUAL "ESRE 2019"	2.000,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

CUOTA SOCIO ANUAL "IAF 2019"	1.467,00
CUOTA SOCIO ANUAL "IEA HYDROGEN 2019"	10.628,35
CUOTA SOCIO ANUAL "EURAMET 2019"	1.000,00
CUOTA SOCIO "EARSEL 2019"	330,00
CUOTA SOCIO ANUAL "HYDROGEN EUROPE RESEARCH 2019"	4.500,00
CUOTA SOCIO ANUAL 2019 "KMM.VIN"	1.000,00
CUOTA SOCIO "COSPAS SARSAT 2019"	45.714,29
CUOTA SOCIO MARIN CRS 2019	65.000,00
CUOTA SOCIO ANUAL "AEH2 2019"	1.320,00
TOTAL	822.894,41

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CUOTA MARIN CRS: MARIN CRS: HAAGSTEEG 6708 PM WAGENINGEN (THE NETHERLANDS)
CUOTA SOCIO COSPAS-SARSAT: INTERNATIONAL COSPAS-SARSAT PROGRAMME700 de la Gauchetière West - Suite 2450 MONTREAL CANADA
CUOTA SOCIO EREA: NATIONAL LUCH EN RUIMTEVAARTLABOR, ANTHONY FOKKERWEG2 AMSTERDAM HOLANDA
CUOTA SOCIO IEA HYDROGEN: IEA Hydrogen 9650 Rockville Pike Carriage House Bethesda, MD 20814 USA

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	8.624.814,81	3.628.612,79	3.313.022,23	8.940.405,37
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
14 464A 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	40.123,55	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	47.593,47	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.233,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.893,80	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.621,50	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 209	CÁNONES	134.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	1.140.683,28	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	448.697,06	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	179.066,47	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.177.121,13	30.000,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22101	AGUA	205.600,00	202.500,00	202.500,00	0,00	0,00
14 464A 22102	GAS	1.145.795,57	934.444,17	0,00	0,00	0,00
14 464A 22103	COMBUSTIBLES	2.704.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22104	VESTUARIO	2.398,76	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22199	OTROS SUMINISTROS	93.611,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	119.686,80	71.484,22	0,00	0,00	0,00
14 464A 22502	LOCALES	74.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	38.218,33	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
14 464A 22699	OTROS	57.450,03	0,03	0,00	0,00	0,00
14 464A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	146.538,16	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22701	SEGURIDAD	3.509.484,26	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.403.328,84	1.142.748,24	0,00	0,00	0,00
14 464A 22799	OTROS	771.021,57	146.441,74	0,00	0,00	0,00
14 464A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.956.196,93	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	5.471.054,36	169.281,05	0,00	0,00	0,00
14 464A 650	INVERSIONES MILITARES EN INFRAESTRUCTURAS Y OTROS	2.261.052,05	0,00	0,00	0,00	0,00
14 464A 670	GASTOS MILITARES DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.258.276,61	12.078,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		36.422.186,53	2.708.977,45	202.500,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		28.698.918,25		15.432.794,76
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		181.339.251,63		238.836.141,16
430	-(+) del Presupuesto corriente	73.030.548,94		89.475.564,57	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	94.161.168,90		134.497.142,38	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	13.953.849,52		14.670.013,90	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	193.684,27		193.420,31	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.088.048,70		20.010.019,51
400	-(+) del Presupuesto corriente	434.399,96		15.773.872,24	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	31.490,41			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.622.158,33		4.236.147,27	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		34.819,31		-58.659,08
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	642,03		58.659,08	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	35.461,34			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		207.984.940,49		234.200.257,33
	II. Exceso de financiación afectada		24.209.638,91		33.611.384,52
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		4.812.014,71		6.500.937,26
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		178.963.286,87		194.087.935,55

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar volumen de facturación anual	Realización de prestaciones de servicio	Cifra de ventas netas	42.000.000,00	41.541.709,74	-458.290,26	-1,09
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación anual	Optimizar margen sobre la facturación anual	Resultado facturación anual	19.000.000,00	23.754.567,56	4.754.567,56	25,02

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
464A	Investigación y estudio de las Fuerzas Armadas	Incrementar resultado de la facturación anual		23.000.000,00	17.787.142,18	-5.212.857,82	-22,66

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales						
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	48,14	:	Fondos líquidos	28.698.918,25		
			Pasivo corriente	59.618.703,36		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	344,94	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	28.698.918,25	+	176.947.411,40
			Pasivo corriente	59.618.703,36		
c) LIQUIDEZ GENERAL	426,64	:	Activo Corriente	254.358.920,12		
			Pasivo corriente	59.618.703,36		
d) ENDEUDAMIENTO	10,83	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	59.618.703,36	+	16.799.950,10
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	59.618.703,36	+	16.799.950,10 + 629.086.602,93
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	354,87	:	Pasivo corriente	59.618.703,36		
			Pasivo no corriente	16.799.950,10		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	59.618.703,36	+	16.799.950,10
f) CASH-FLOW	171,03	-----			
		Flujos netos de gestión	44.682.230,19		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	51,91	32,73	15,37

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
44,20	0,58	7,66	47,56

		Gastos de gestión ordinaria	140.913.668,75
3) Cobertura de los gastos corrientes	111,14	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	126.791.509,41

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	73,73	:	-----	
			Créditos totales	189.206.351,57
			Pagos realizados	139.069.955,32
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,69	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	34.907.711,57
3) ESFUERZO INVERSOR	25,02	:	-----	
			Total obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28
			Obligaciones pendientes de pago x 365	158.555.985,40
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	1,14	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	139.504.355,28

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

			Derechos reconocidos netos	114.808.324,90
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	60,68	:	-----	
			Previsiones definitivas	189.206.351,57
			Recaudación neta	41.777.775,96
2) REALIZACIÓN DE COBROS	36,39	:	-----	
			Derechos reconocidos netos	114.808.324,90
			Derechos pendientes de cobro x 365	26.656.150.363,10
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	232,18	:	-----	
			Derechos reconocidos netos	114.808.324,90

c) De presupuestos cerrados:

			Pagos	15.742.381,83
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,80	:	-----	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	15.773.872,24

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

14101 - INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL ESTEBAN TERRADAS

(euros)

		Cobros	129.615.038,80
2) REALIZACIÓN DE COBROS	57,92	:	-----
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	223.776.207,70



MINISTERIO DE DEFENSA

USO OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA

**Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales del
Ejercicio 2019**

**Instituto de Técnica Aeroespacial
"Esteban Terradas" (INTA)**

Plan de Auditoría 2020

2020/1099

Intervención Delegada en el INTA

USO OFICIAL



ÍNDICE

I. Opinión con salvedades.....	2
II. Fundamento de la opinión con salvedades	2
II.1. Salvedades por incumplimientos de principios contables.....	2
II.1.1. Salvedades que se mantienen durante más de un ejercicio	2
II.1.2. Salvedades relativas a ajustes en el patrimonio neto (subvenciones)	3
II.1.3. Salvedades relativas al inmovilizado material.	4
II.1.4. Salvedad relativa a deudores.	4
III. Cuestiones clave de la auditoría.....	5
IV. Párrafo de énfasis: reformulación de las cuentas del ejercicio.	6
V. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.....	6
VI. Responsabilidad del órgano de gestión del inta en relación con las cuentas anuales.....	8
VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.....	8
VIII. Otros requerimientos legales o reglamentarios	10



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL INTA

Al Director General del Organismo Autónomo Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA).

I. OPINIÓN CON SALVEDADESES.

La Intervención Delegada en el INTA, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INTA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección “II. *Fundamento de la opinión con salvedades*” del presente informe, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INTA a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADESES

II.1. SALVEDADESES POR INCUMPLIMIENTOS DE PRINCIPIOS CONTABLES.

II.1.1. SALVEDADESES QUE SE MANTIENEN DURANTE MÁS DE UN EJERCICIO

1. Deberá completarse el inventario de elementos del inmovilizado intangible del Organismo, adecuando su registro y valoración a lo dispuesto en las Normas de Reconocimiento y Valoración del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. La presente salvedad está contenida en los informes de auditoría de los ejercicios 2015, 2016, 2017 Y 2018, por lo que también afecta



a las cifras comparativas del ejercicio anterior, sin que pueda precisarse la variación sobre aquellas al no estar cuantificada.

Esta medida se encuentra en plan de acción, siendo el calendario de subsanación de la debilidad el 31/12/2021.

II.1.2. SALVEDADES RELATIVAS A AJUSTES EN EL PATRIMONIO NETO (SUBVENCIONES)

1. Se ha constatado que se contabilizan como ingresos de subvenciones del ejercicio únicamente la amortización y los gastos de personal eventual contratados con objeto de las mismas. Ello supone que otros costes elegibles, como son las horas personal INTA dedicados de manera directa al proyecto objeto de la subvención, así como los correspondientes costes indirectos de aquellas subvenciones que los recogen como elegibles, no han sido contabilizados en sus correspondientes cuentas de ingreso del subgrupo 75.

Esta Intervención, con la información suministrada, no ha podido cuantificar estos costes de subvenciones que se deberían haberse imputado al ejercicio 2019 en el subgrupo 75.

Deben ser correctamente valorados e imputados a subvenciones la totalidad de los costes elegibles correspondiente a cada una de las subvenciones, de tal manera que al final de la vida de la subvención no existan saldos pendientes por imputar.

2. Todas las subvenciones actualmente concedidas al INTA tienen carácter reintegrable, con excepción de tres subvenciones europeas en la que parte es reintegrable y parte es no reintegrable. Algunas de estas subvenciones reintegrables se registran en la cuenta 172 "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", si bien otra parte se encuentra contabilizada en cuentas del subgrupo 13, aun teniendo el carácter de reintegrables.

Todas las subvenciones concedidas al INTA deberán ser contabilizadas conforme a lo establecido en la Norma de registro y valoración 18 "Transferencias y subvenciones" y de acuerdo a lo señalado en la quinta parte del PGCP "definiciones y relaciones contables", reconociendo como pasivo (cuentas 172/165 o 522/515) las subvenciones reintegrables,



hasta la pérdida de su carácter reintegrable, momento en el cual se contabilizarán en su correspondiente cuenta de ingresos de subvenciones (cuentas del subgrupo 94 o subgrupo 75) según proceda.

II.1.3. SALVEDADES RELATIVAS AL INMOVILIZADO MATERIAL.

1. Respecto de las cesiones de terrenos al INTA, algunos no se encuentran registrados en contabilidad al no disponer el organismo de una valoración de los mismos, y otros se encuentran dados de alta en la cuenta "Terrenos", del inmovilizado material.

El PGCP en su norma de registro y valoración 19 "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" establece que si la adscripción o cesión gratuita del bien es por periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria del mismo registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido.

Al no estar estos terrenos sujetos a amortización se entiende que su vida económica es indefinida y por tanto deberán registrarse como inmovilizado intangible.

II.1.4. SALVEDAD RELATIVA A DEUDORES.

1. Existe una sobrevaloración de los deudores recogidos en la cuenta 430000 "Deudores por Derechos Reconocidos de Operaciones de Gestión" por un importe de 3.972.908,84 euros que debería haberse contabilizado en la cuenta 4709 "Hacienda Pública, deudor por otros conceptos".

Un ente Administrativo perteneciente a la Administración General del Estado, al no tener tesorería propia, realiza las correspondientes propuestas de pago "en firme" a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que es quien paga las obligaciones reconocidas.

Una vez que el correspondiente documento contable "OK" es mecanizado en el SIC dicho ente administrativo ha cumplido con sus obligaciones de pago frente al INTA, razón por la



cual no debe mantenerse como deudor en la contabilidad del INTA, pues quien a partir de ese momento se convierte en deudor, por la corriente monetaria asociada a los pagos, es la Dirección General del Tesoro y Política Financiera hasta el momento en que se produzcan las correspondientes entradas monetarias.

Se deberá corregir la forma de contabilización de las operaciones con estos entes administrativos para que no se produzca la distorsión en la realidad contable de los deudores señalada anteriormente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”* de nuestro Informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han tenido mayor significancia. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de forma conjunta, y en la formación de nuestra opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves merecedoras de ser comunicadas en nuestro informe.



IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS: REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO.

Con el objeto de corregir las salvedades II.1.1.1; II.1.2.1,2,3,4,5,6,7,8,9; II.1.3.3; II.1.4.1.2; II.1.5; II.1.6 Y II.1.8 recogidas en el apartado II "Fundamento de la opinión con salvedades" del informe provisional, la entidad auditada ha procedido a reformular, con fecha 29 de julio de 2020, las cuentas anuales que se adjuntan, sobre las que emitimos el presente informe. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

V. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, debemos informar respecto a la otra información sobre los puntos que se relacionan a continuación:

- 1.- Información sobre costes.



La entidad auditada está obligada a presentar, en las Notas 25 y 26 de la Memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para las Organizaciones Administrativas (CANOA).

El INTA no dispone de un “Informe de Personalización”, que recoja el Modelo de Costes Personalizado del Organismo Público, y que debe ser validado por la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de garantizar que el modelo propuesto se ajusta a los criterios establecidos en la citada Resolución de 28 de julio de 2.011.

No obstante, en los apartados 25.1-2-3 y 4 de la Memoria, el INTA presenta información relativa a los costes obtenida de su sistema de contabilidad analítica que resulta razonablemente coherentes con la información financiera auditada. Sin embargo, no se considerará totalmente implantado el sistema de contabilidad analítica si no se dispone del Informe de Personalización a que se refiere el párrafo anterior para garantizar que la información esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada.

2.- Indicadores de gestión.

En los apartados 26.1-2-3-4 de la Memoria, no se aporta ninguna información sobre indicadores de gestión. En la Nota 26 de la Memoria de sus Cuentas Anuales el INTA señala que: “El INTA dispone de un modelo de costes, si bien no cuenta con el Informe de Personalización validado por la IGAE. De toda la esta información relativa a los costes obtenida del sistema de contabilidad analítica se obtienen indicadores de gestión adaptados a la singular naturaleza de las actividades desarrolladas por el INTA que evalúan aspectos globales tales como eficacia, eficiencia, eficacia y medios de producción.”

Como consecuencia de estas dos observaciones, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si la información contenida en los indicadores financieros y presupuestarios incluidos en la Memoria formulada contiene alguna incorrección material.



VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL INTA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.

El Director General del INTA es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho principio contable, utilizándolo excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el INTA del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Director General del INTA en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos



significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En el apartado 1.2 de la Memoria se señala que “según se recoge en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encargos para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte del Ministerio de Defensa y de los demás departamentos ministeriales con competencias en la materia.

El mantenimiento de esta condición de medio propio implica el cumplimiento de los requisitos previstos tanto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, como en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo, asimismo, aportar una memoria justificativa validada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que acredite el cumplimiento de dichos requisitos.

A este respecto, el INTA remitió la citada memoria acreditativa a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la IGAE que, con fecha 5 de marzo de 2020, emitió informe desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos que determina el marco normativo vigente, con los efectos previstos en el artículo 32.5 de la Ley 9/2017”.

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad.

Los incumplimientos de legalidad sin que se vea afectada la imagen fiel considerando que la información financiera está razonablemente completa y porque no se ve afectado el principio de continuidad, son los siguientes:

1.- La emisión por la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) del informe previsto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como requisito previo a la declaración de la condición de Medio Propio y servicio técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con fecha de 5 de marzo de 2020, la ONA emitió informe desfavorable en cuyo apartado IV. CONCLUSIÓN señala que “Se ha revisado la documentación adjunta presentada por la entidad INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” de acuerdo con el alcance indicado en el apartado II Objeto y alcance del informe. Como resultado de esta revisión, esta Intervención General concluye que, de acuerdo con los resultados del trabajo puestos de manifiesto en el apartado III, la memoria presentada por el INTA no resulta conforme, en todos los aspectos significativos, a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

2.- No se han plasmado, ni en la Memoria ni en la Información Adicional a la Memoria formuladas por el Instituto, los indicadores de actividades de los últimos tres ejercicios (2019, 2018 y 2017), que pongan de manifiesto que más del 80 por ciento de las actividades del INTA se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace los encargos y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo, requisito de obligado cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El volumen de los encargos recibidos por el INTA como Medio Propio en el ejercicio 2019 ha sido un total de 10 por un importe de suscripción que asciende a la suma de 8.323.903,08 euros, según



se señala en la Nota 2 de la Memoria, cantidad a la que habría que sumar el importe de los encargos formalizados en el 2018 cuya ejecución se realizó en el ejercicio 2019 y restar, respecto a los suscritos en el 2019, la parte que se va a ejecutar en el 2020, cifras que no se señalan en la Memoria. En cualquier caso, los ingresos reconocidos netos en el estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2019 del INTA han sido de 114.808.324,90 euros, por lo que entendemos que dicha pérdida no supone un peligro para el principio de empresa en funcionamiento en el cual está basada su contabilidad del ejercicio 2019.

Por último, no obstante lo señalado en la Nota 1.2 de la Memoria formulada por el INTA, respecto a que “en el artículo 4.4 del Real Decreto 925/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba su Estatuto, el INTA tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado” deberá tenerse en cuenta el informe desfavorable de la ONA previsto en el artículo 86.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, como requisito previo a la declaración de la condición de Medio Propio y servicio técnico, y lo dispuesto en el artículo 32.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que establece que “El incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos establecidos en los apartados 2 o 4, según corresponda en cada caso, comportará la pérdida de la condición de medio propio personificado y, en consecuencia, la imposibilidad de seguir efectuando encargos a la persona jurídica afectada; sin perjuicio de la conclusión de los encargos que estuvieran en fase de ejecución”.

EL INTERVENTOR DELEGADO

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación DOCEL.web de la IGAE por el Interventor Delegado en el INTA, en Torrejón de Ardoz (Madrid) a la fecha de la firma digital.